



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría de seguridad pública



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	26 de Enero de 20178	TA-DPM-002
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Pensión Municipal	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atent e contra la dignidad de las personas.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Valuar Daños o Retiro de Pertenenencias.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acceso a la Pensión Municipal a valuar los daños de las unidades accidentadas en su caso. Acceso a la Pensión Municipal a retirar pertenencias o documentos que se encuentran dentro de las unidades a Resguardo.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaria de Seguridad Pública / Dirección de Tránsito y Movilidad / Departamento de Pensión Municipal.

Responsable de Atender: Jefe/a de Departamento de Pensión Municipal.

Responsable de Resolver: Jefe/a de Departamento de Pensión Municipal.

Tipo de usuario: Población en General

Documento o Servicio que se obtiene: Memorándum emitido por la Dirección de Tránsito y Movilidad

Costo: Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 25 minutos aproximadamente

Vigencia del Trámite o Servicio: Un Día.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Tránsito y Movilidad/Departamento de Pensión Municipal

Domicilio: Prolongación Héroe Inmortal Km. 3.5

Teléfono(s): (449) 929-82-71

Correo electrónico: mbernal02@ags.gov.mx, storres@ags.gov.mx

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 14:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Memorándum de permiso para acceder a la Pensión Municipal emitido por la Dirección de Tránsito y Movilidad.

2.- Identificación Oficial.

	ORIGINAL	COPIA
1.- Memorándum de permiso para acceder a la Pensión Municipal emitido por la Dirección de Tránsito y Movilidad.	1	N/A
2.- Identificación Oficial.	1	N/A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría de seguridad pública



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	26 de Enero de 20178	TA-DPM-002
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Pensión Municipal	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Publica.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atent e contra la dignidad de las personas.

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

COMENTARIOS

POLITICA

No se permite el acceso sin el permiso correspondiente.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes (vigente). Art. 557
- Reglamento de Pensión Municipal (vigente)
 - Apartado Segundo de los Resguardos a la Pensión Municipal.
 - Art. 15
 - Art. 27